

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA INDUSTRIALIZADORA "POLHIELITO"
S.A.

Informe del Comisario:

Me permito poner a vuestro conocimiento lo siguiente:

1. Se ha procedido a revisar el Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1.995, y los correspondientes Estados de Resultados, cabe indicar que éstos son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los estados financieros en base a nuestra revisión.
2. La revisión fue efectuado mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, los mismos que se encuentran encuadrados en el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañía. Efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de los Administradores, en relación a:
 - Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
3. No hubo limitación en la colaboración prestada por parte de los administradores en la revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente.


E. Angela Regalado
COMISARIO

